



TRANSCARIBE S.A.

RESOLUCION No. 160 DEL 4 DE MAYO DE 2009

“Por medio de la cual se conforma el Comité Asesor del CONCURSO DE MERITOS No. 001 DE 2009 y del CONCURSO DE MERITOS No. 002 de 2009.

EL GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el artículo 58 del Decreto 2474 de 2008, y;

CONSIDERANDO:

1. Que TRANSCARIBE ha considerado necesario adelantar el CONCURSO DE MERITOS No. 001 DE 2009 cuyo objeto es la CONTRATACION DE UN CONSULTOR PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACION DE LAS VIAS CORRESPONDIENTES A LAS RUTAS AUXILIARES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS.

2. Que igualmente se hace necesario adelantar el Concurso de Méritos No. 002 de 2009 cuyo objeto es la INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACION DE LAS VIAS CORRESPONDIENTES A LAS RUTAS AUXILIARES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS.

3. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del decreto 2474 de 2008, se hace necesario nombrar un comité asesor integrado por un número plural e impar de personas, que se encargue de la verificación de los requerimientos técnicos previstos en los pliegos de condiciones, de la evaluación y calificación de las ofertas técnicas recibidas y de la verificación de la propuesta económica del proponente en primer lugar en el orden de calificación.

Que en consideración a todo lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Intégrese el Comité Asesor y Evaluador para el CONCURSO DE MERITOS No. 001 DE 2009 cuyo objeto es la CONTRATACION DE UN CONSULTOR PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA

R

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217

www.transcaribe.gov.co



J



DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS con los siguientes funcionarios y asesores de Transcaribe S.A.:

Por la parte jurídica:

- Jefe de Oficina Asesora
- Asesora Externa en Contratación Estatal
- Asesora Jurídica Externa

Por la parte técnica:

- Director de Planeación e Infraestructura (e)
- Profesional Especializado
- Asesor Técnico

Por la parte financiera:

- Directora Administrativa y Financiera
- P.E. Contador
- Asesor Financiero

ARTÍCULO SEGUNDO: Intégrese el Comité Asesor y Evaluador para el CONCURSO DE MERITOS No. 002 DE 2009 cuyo objeto es la INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACION DE LAS VIAS CORRESPONDIENTES A LAS RUTAS AUXILIARES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS con los siguientes funcionarios y asesores de Transcaribe S.A.:

Por la parte jurídica:

- Jefe de Oficina Asesora
- Asesora Externa en Contratación Estatal
- Asesora Jurídica Externa

Por la parte técnica:

- Director de Planeación e Infraestructura (e)
- Profesional Especializado
- Asesor Técnico

Por la parte financiera:

- Directora Administrativa y Financiera
- P.E. Contador
- Asesor Financiero

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co





ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los cuatro (4) días del mes de mayo de 2009.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ
GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.


LEDA RETAMOSO LÓPEZ
Asesora en Contratación Estatal

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co

